



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes

Secretaría

**COMISIÓN DE ASUNTOS
INTERNOS**

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 222
NOVIEMBRE DE 2020

CARPETA N° 651 DE 2020

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Se sustituye el inciso final del artículo 115

Informe

XLIX Legislatura

COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNOS

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos consideró y aprobó el proyecto de resolución por el que se sustituye el inciso final del artículo 15 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

Se entiende correspondiente en virtud del cambio de atribuciones y denominación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y de la creación del Ministerio de Ambiente, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, modificar el nombre de la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente por el de Comisión de Vivienda y Territorio.

En mérito a lo expuesto, recomendamos a la Cámara la aprobación del proyecto de resolución adjunto a este informe.

Sala de la Comisión, 4 de noviembre de 2020.

CARLOS TESTA
MIEMBRO INFORMANTE
ORQUÍDEA MINETTI
ZULIMAR FERREIRA

≠